ATHA-DAH-FAVE-026-052-132

Junta de Patronato de 3 de Mayo de 1790.

En la Sacristia de la Yglesia Ynsigne Colegial de Sta. Maria desta Ciudad de Vitoria, la Mañana del dia tres de Mayo de mil Setecientos y Noventa, se Congregaron a celebrar Junta de Patronato, de las buenas memorias y obras Pias que para ayuda, y Remedio de tomar estado, de Religion ó Matrimonio, fundó el Canonigo que fue desta Insigne Yglesia, dn Diego de Orraza, de que son Patronos, por sus respectivos empleos, los Señores Licenciado dn Andres Otaiz de Zarate, Canonigo, y Cura en la misma, y el Doctor dn Marcos Josef de Sandoval, Canonigo Mayordomo fabriquero, y el Señor dn Nicasio de Velasco, y Alava, Patrono de Sangre. Y estando juntos para tratar, y Resolver lo Conveniente segun Costumbre, en testimonio de mi el Escno. de S.A. y del Numero desta dha Ciudad, y Secretario actual de los fechos, y acuerdos desta M.N. y M.L. Provincia de Alava Decretaron lo Siguiente

En esta Junta el dho. Señor Doctor dn Marcos Josef de Sandoval, hizo presentacion de la Cuenta Correspondiente al Medio de los Censos que tiene, y Impuestos, esta obra Pia tocante, del Año de mil Setecientos, ochenta y nueve, hasta este presente de Noventa, que aqui se inserta para la debida, y Legal licencia, y Sus tenores es este = que sigue

Cuenta que yo el Dor. dn Marcos Josef de Sandoval Canonigo de la Insigne Yglesia Colegial, de Sta. Maria de la Ciudad de Vitoria, y su Mayordomo fabriquero

Dor Delos Frutos que para Dotacion de Nueve fanas
fundò Dn Diego de Otaza desde el Dia 3 de Mayo de
1789, hasta otro tal Dia de 1790 ----------

Cargo

Primeramente me hago Cargo de Ciento y ochenta
rr Cobrados dela Provincia de Alava por Reditos
deun Censo de 9000 de Prial ---------- 180

Yten. De 222: rr. y 24 mrs Cobrados ad Dn Felix Sala-
zar de Gurender; los 111 y 12 Correspondientes, a
dho año; i higual Cantidad porel año ultimo de el Cr.
Zarate ---------- 222 24

Nome hago Cargo, de 135 rr. Reditos del Censo
de Dn Tomas de Salazar para no Cobrados ---------- 000 0

402 24

Data

Doy en Data Sesenta, y dos rr. entregados à
los Patronos, y Secretario; en esta forma: 22: a el
Cura; 22: a mi en ynfrascripto, Mayo 1mo y 18. al Secre
tario ---------- 062 00

340 24

Siendo el Cargo desta Cuenta de quatro Cientos dos rr, y Veinte y quatro
mrs, y su Data Sesenta, y dos rr, Resulta de Alcance, Contra mi, y en favor de dha
Obra pia tres cientos Cuarenta rr. y Veinte, y Quatro mrs; Salbo errores, los q.
entrego: Vitoria 3 de Mayo de 1790, Dr Dn Marcos Josef de Sandoval
Yenterados dhos Señores Patronos del Contenido de dha Cuenta, despues de
haverla aprovado en los Terminos que, y incluye, y visto que, a la que Corresponda tocar
le la Dotacion, segun la mente del fundador, debe darsele, la Renta de dos años, y quen
ay Caudal Suficiente, acordaron que dho Alcance se deposite Como asi se
Executa, y ponga en el Archivo dos. Llaves, que este Patronato
tiene, para Guardar su Caudales, y que las Interesadas, Re-
clamen su pretension, en el Año proximo benidero, Mil Setecientos
Noventa, y uno, y Sea dia de la Cruz tres de Mayo

En esta Junta, por Dn Miguel de Robles y Salazar Secretario q. dixo Fiscal Patronato se dio ael una atenta esquela en q. haciendole presente sus yndisposiciones Suplicava, se dignasen admitir la desacion que hacia, de dho Servicio. Y enterados los Referidos Señores, le admitieron, dha Desacion, y uniformem. le nombraron por tal amicdho Rvs.no, habiendo Repetido las Devidas gracias dhos Señores por este favor = Con lo Cual dieron por disuelta esta Junta de q. doy fee =

Antemi

Rafo Antº de Pinedo